

Anexo CIRCULAR NÚMERO - 1 -

TEMPORADA 2018/2019

FASE DE ASCENSO A 1ª DIVISION REGIONAL CADETE E INFANTIL

De acuerdo a lo aprobado en la Asamblea General de la F.C. y L.F. celebrada el día 26 de julio de 2018 y a lo establecido en el punto nº 11 de la Circular número 1 "PLAN COMPETICIONAL TEMPORADA 2018/2019", se convoca la Fase de Ascenso a la 1ª División Regional de Cadetes y de Infantiles, de los Campeonatos Regionales de Edad, para establecer los equipos que ascenderán a su finalización, a las mismas, para la temporada 2019/2020.

1º **EQUIPOS PARTICIPANTES**

Participarán en la misma los nueve equipos representantes de cada una de las fases provinciales de 1ª División Provincial Cadete e Infantil de los Campeonatos Regionales de Edad, organizados por las Delegaciones Provinciales de la F.C. y L.F., en colaboración con la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.

PROVINCIAS	CADETE	INFANTIL
AVILA	C.D. BOSCO DE AREVALO	C.D. COLEGIOS DIOCESANOS
BURGOS	C.D. BURGOS PROMESAS 2000	C.D. INTER VISTA ALEGRE
LEON	VEGUELLINA C.F.	C.D. LA BAÑEZA
PALENCIA	C.D. LA SALLE	C.D. SAN JUANILLO
SALAMANCA	C.D. SALAMANCA U.D.S. C.F.	C.D. SALAMANCA U.D.S. C.F.
SEGOVIA	C.D. CLARET	C.D. QUINTANAR – PALACIO
SORIA	SPORTING CLUB UXAMA	S.D. COVALEDA
VALLADOLID	C.D. VICTORIA C.F.	C.D. BETIS C.F.
ZAMORA	C.D. SAN LAZARO	C.D. AMOR DE DIOS ZAMORA

2º **FUTBOLISTAS**

Podrán participar en los encuentros de la fase cadete los futbolistas que tengan licencia "C" y los futbolistas con licencia "I" y en la fase infantil los futbolistas que tengan licencia "I" y los futbolistas con licencia "AL", siempre en ambos casos, que sea la última temporada de su licencia y en todos los casos, que reúnan las condiciones establecidas en los artículos 179º, 182º y 183º del Reglamento General de la F.C. y L.F.

Hacer especial mención en este punto, en lo que respecta a futbolistas adscritos a equipos con denominación "B", "C" y así sucesivamente, lo cual puede indicar que en esa misma categoría y división provincial ha competido su equipo principal, lo dispuesto en los precitados artículos 182º y 183º, tanto en lo referente a edades, como a intervención de futbolistas que pueden actuar en todos los equipos de su categoría del Club que los tenga inscritos, **siempre y cuando lo sean de división superior**, no siendo estas fases, una división superior, sino una continuación de la competición provincial y por tanto de la misma división.

Las licencias se entregarán al Árbitro, con al menos 45 minutos de antelación. **Antes del inicio del encuentro el árbitro revisará la identidad de los futbolistas participantes, junto con las licencias, haciendo constar en el acta, cualquier deficiencia que pudiera observar.**

3º SISTEMA DE COMPETICION

Según lo establecido en la "Circular número 1 Temporada 2018/2019" se celebrará una competición en tres grupos, de tres equipos cada uno, por el sistema de liga a doble vuelta.

3.- A.- CALENDARIOS PARTIDOS

FASE ASCENSO: 1ª DIV.REG. CADETE – LIGA SSANG YONG						
GRUPO A		GRUPO B		GRUPO C		
1	SPORTING CLUB UXAMA	C.D. BOSCO DE AREVALO	C.D. BURGOS PROMESAS 2000			
2	C.D. SAN LAZARO	C.D. VICTORIA C.F.	C.D. CLARET			
3	C.D. SALAMANCA U.D.S. C.F.	C.D. VEGUELLINA C.F.	C.D. LA SALLE			
26/05/2019	1-3 S C UXAMA - C.D. SALAMANCA UDS, C.F.	1-3 C.D. BOSCO DE ARÉVALO - C.D. VEGUELLINA C.F.	1-3 C.D. BURGOS PROMESAS 2000 - C.D. LA SALLE			
02/06/2019	2-1 C.D. SAN LAZARO - S C UXAMA	2-1 C.D. VICTORIA C.F. - C.D. BOSCO DE ARÉVALO	2-1 C.D. CLARET - C.D. BURGOS PROMESAS 2000			
09/06/2019	3-2 C.D. SALAMANCA UDS, C.F. - C.D. SAN LAZARO	3-2 C.D. VEGUELLINA C.F. - C.D. VICTORIA C.F.	3-2 C.D. LA SALLE - C.D. CLARET			
16/06/2019	3-1 C.D. SALAMANCA UDS, C.F. - S C UXAMA	3-1 C.D. VEGUELLINA C.F. C.D. BOSCO DE ARÉVALO	3-1 C.D. LA SALLE - C.D. BURGOS PROMESAS 2000			
19/06/2019	1-2 S C UXAMA - C.D. SAN LAZARO	1-2 C.D. BOSCO DE ARÉVALO C.D. VICTORIA C.F.	1-2 C.D. BURGOS PROMESAS 2000 - C.D. CLARET			
23/06/2019	2-3 C.D. SAN LAZARO - C.D. SALAMANCA UDS, C.F.	2-3 C.D. VICTORIA C.F. C.D. VEGUELLINA C.F.	2-3 C.D. CLARET - C.D. LA SALLE			
FASE ASCENSO: 1ª DIV.REG. INFANTIL						
GRUPO A		GRUPO B		GRUPO C		
1	S.D. COVALEDA	C.D. COLEGIOS DIOCESANOS	C.D. INTER VISTA ALEGRE			
2	C.D. AMOR DE DIOS ZAMORA	C.D. BETIS C.F.	C.D. QUINTANAR PALACIO			
3	C.D. SALAMANCA U.D.S. C.F.	C.D. LA BAÑEZA	C.D. SAN JUANILLO			
26/05/2019	1-3 S.D. COVALEDA - SALAMANCA UDS, C.F.	1-3 C.D. COLEGIOS DIOCESANOS C.D. LA BAÑEZA	1-3 C.D. INTER. VISTA ALEGRE - C.D. SAN JUANILLO			
02/06/2019	2-1 C.D. AMOR DE DIOS - S.D. COVALEDA	2-1 C.D. BETIS C.F. C.D. COLEGIOS DIOCESANOS	2-1 C.D. QUINTANAR - C.D. INTER. VISTA ALEGRE			
09/06/2019	3-2 SALAMANCA UDS, C.F. - C.D. AMOR DE DIOS	3-2 C.D. LA BAÑEZA C.D. BETIS C.F.	3-2 C.D. SAN JUANILLO - C.D. QUINTANAR			
16/06/2019	3-1 SALAMANCA UDS, C.F. - S.D. COVALEDA	3-1 C.D. LA BAÑEZA C.D. COLEGIOS DIOCESANOS	3-1 C.D. SAN JUANILLO - C.D. INTER. VISTA ALEGRE			
19/06/2019	1-2 S.D. COVALEDA - C.D. AMOR DE DIOS	1-2 C.D. COLEGIOS DIOCESANOS C.D. BETIS C.F.	1-2 C.D. INTER. VISTA ALEGRE - C.D. QUINTANAR			
23/06/2019	2-3 C.D. AMOR DE DIOS - SALAMANCA UDS, C.F.	2-3 C.D. BETIS C.F. C.D. LA BAÑEZA	2-3 C.D. QUINTANAR - C.D. SAN JUANILLO			

3.B.- PARTIDOS

El equipo que figura en primer lugar u organizador, deberá poner a disposición del árbitro tres balones, en perfectas condiciones de uso, para cada uno de los partidos que se celebren.

3.C.- CLASIFICACION FINAL

La resolución de empates será conforme a lo dispuesto en el art. 157º del Reglamento General.

Los equipos clasificados en primer lugar de cada uno de los tres grupos ascenderán para la temporada 2019/2020, a las competiciones de “1ª División Regional de Cadetes – Liga Sang Yong” y “1ª División Regional de Infantiles”, conforme proceda. El equipo que se proclamase campeón de la fase de ascenso de su grupo y renunciase al mismo, no podrá participar en dicha fase en las dos temporadas posteriores, 2019/2020 y 2020/2021.

Ante una posible renuncia o imposibilidad al ascenso de alguno de los campeones de cualquier grupo, se actuará de acuerdo al punto 11.3.c de la circular nº 1.

3.D.- REGIMEN HORARIO Y TERRENOS DE JUEGO

El régimen horario y de terrenos de juego de la disputa de los encuentros será el estipulado en punto 16.2 de la circular nº 1.

4º ARBITROS

Los árbitros y árbitros asistentes necesarios para dirigir los encuentros serán designados por la Comisión de Designaciones del Comité de Arbitros de la F.C. y L.F., de entre los árbitros de la provincia donde se celebren los encuentros, siendo éstos de 3ª División Nacional o en su defecto, de 1ª División Regional de Aficionados.

5º REGIMEN DISCIPLINARIO

Las vicisitudes de índole disciplinaria correspondientes a los propios clubs participantes en esta fase territorial, así como a sus futbolistas, técnicos y dirigentes, no se interrumpirán al inicio de la misma, sin que, por consiguiente, se produzca solución de continuidad, tanto a los efectos del cumplimiento de sanciones, eventuales reincidencias, acumulación de amonestaciones y cualesquiera otras consecuencias.

Las resoluciones de las incidencias de los partidos, la aplicación de las sanciones a los clubs, futbolistas y a la adopción de acuerdos relacionados con el campeonato, se efectuará por el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la F.C. y L.F. Contra los acuerdos del Comité de Competición y Disciplina Deportiva, podrá interponerse recurso ante el Comité de Apelación de la F.C. y L.F., siendo el único e inmediato órgano revisor. Contra los acuerdos del Comité de Apelación, podrá interponerse recurso ante el Tribunal del Deporte de la Junta de Castilla y León.

6º REGIMEN ECONOMICO

La F.C. y L.F. abonará los derechos de arbitraje y la organización arbitral, con cargo a la subvención de los Campeonatos Regionales de Edad de la Junta de Castilla y León.

Lo que se comunica para general y público conocimiento y los efectos oportunos.

Arroyo de la Encomienda, 20 de mayo de 2019.



Vº Bº
EL PRESIDENTE

Marcelino S. MATE MARTINEZ

Francisco MENENDEZ GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL